

Resoluciones #368 - #386

RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 12 DE JULIO DE 2007

CAC-2007-368.- Aprobar el acta digitalizada de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 29 de junio de 2007.

CAC-2007-369.- Teniendo como base la resolución CAC-2006-424 y la del Consejo Directivo de la FIEC 2007-159 del 10 de mayo del 2007 se acepta que el Ing. Germán Vargas López, profesor con nombramiento de la ESPOL, realice sus estudios doctorales para la obtención del título de PhD. en el área de Electromagnetismo y Fotónica en la Florida International University (FIU).

Se establecen las siguientes ayudas:

- Comisión de Servicios durante cuatro años
- Ayuda mensual de 400 dólares durante cuatro años
- 300 dólares anuales para material bibliográfico
- Pasaje de ida y vuelta Guayaquil-Miami-Guayaquil, por una sola vez

El Tuition de la Universidad no se incluye en las ayudas dadas por ESPOL.

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. Los costos serán cargados al Presupuesto de Fondos Doctorales.

CAC-2007-370.- Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado y el fortalecimiento de las ciencias, aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y dar el aval académico con las ayudas económicas establecidas en los artículos 14, 18 y 19 del Reglamento de Becas para Capacitación, Perfeccionamiento y Formación Docente (2303) para que el Ing. Sixifo Falcones Zambrano, profesor con nombramiento de la ESPOL, realice sus estudios de doctorado en el área de Electrónica y Automatización Industrial en la Universidad de Arizona durante tres años, a partir de agosto del 2007. En lo que respecta a la matrícula ESPOL cubrirá sólo los dos primeros semestres, cuyo costo es de \$7.198,00 cada uno.

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante. Los costos serán cargados al Presupuesto de Fondos Doctorales.

CAC-2007-371.- Considerando lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de sueldos, actividades, beneficios y descuentos económicos de los profesores de las facultades e institutos y personal directivo de la ESPOL, autorizar el pago de la bonificación respectiva por el título de Magíster en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo, obtenido por el Ing. Holger Cevallos Ulloa en la Escuela Superior Politécnica del Litoral. El pago de su bonificación deberá efectuarse a partir del 10 abril del 2007.

CAC-2007-372.- Considerando lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de sueldos, actividades, beneficios y descuentos económicos de los profesores de las facultades e institutos y personal directivo de la ESPOL, autorizar el pago de la bonificación respectiva por el título de P.h.D, obtenido por la Dra. Alba Calles Procel en la Universidad de Gent. El pago de su bonificación deberá efectuarse a partir del 4 de julio de 2007.

CAC-2007-373.- Conocer el informe presentado por la Ing. Denise Rodríguez Zurita, profesora de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, de su asistencia a la 5ta. Conferencia Latinoamericana y del Caribe de Ingeniería y Tecnología (LACCEI) realizada en Tampico México del 29 de mayo al 1 de junio de 2007, evento en el cual presentó la ponencia sobre Educación Formal y Empresa Juvenil: Contraste de dos enfoques para desarrollar el Espíritu Emprendedor. Felicitar a la Ing. Rodríguez por representar a nuestra Institución con su ponencia.

CAC-2007-374.- Conocer los resultados obtenidos del análisis de los comentarios, que por medio de la

Encuesta del CENACAD, miden la satisfacción del estudiante de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad que se está llevando a efecto en el Instituto de Tecnologías y disponer sus correctivos a las Unidades involucradas.

Cac-2007-375.- Aceptar como prueba piloto y solo para el II término 2007-2008 el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas para que en los Registros en Línea los estudiantes de esa Unidad Académica se les conceda un período de tres horas de anticipación al horario planificado para el inicio de estos registros, a fin de que todos los que hayan cancelado a tiempo sus tres papeletas de pagos correspondientes al semestre anterior (I 2007-2008) y no tengan deudas en este período, puedan registrarse. Pasado ese tiempo (3 horas) se eliminaría esta prelación y acogiendo lo resuelto por la Comisión Académica los registros se harán por promedio independientemente del pago a tiempo. Posterior a estos registros la Secretaría Técnica Académica analizará el impacto porcentual de estudiantes registrados en esta modalidad.

Cac-2007-376.- Aprobar el pedido que hace el Centro de Educación Continua, disponiendo que la Secretaría Técnica-Académica haga una nueva emisión de títulos con el nombre de Diploma Superior y no Diploma como han sido entregados a los profesionales que completaron los Diplomados dictados por el CEC y registrados en el CONESUP, luego de lo cual, la Secretaría Técnica-Académica deberá proceder a la inscripción respectiva en el CONESUP. Por ser casos especiales producto del cambio de la Ley de Educación Superior y de que se tiene que emitir un título los involucrados deberán pagar \$60 dólares y entregar el diploma anterior para canjearlo con el nuevo título.

Cac-2007-377.- Conocer el pedido formulado por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) para que se revise y actualice el procedimiento de Planificación Académica (PG/ESPOL/12), donde permita que el CELEX continúe manejando en conjunto con las Unidades, previa petición de las mismas, como se lo realiza actualmente, motivo por el cual no pueden entregar en los plazos establecidos la planificación académica lo que ha generado el incumplimiento del indicador 1 del proceso de planificación académica (%porcentaje de cambios en la Planificación Académica) y resolver que como dicha planificación esta supeditada a los requerimientos de las Unidades Académicas y a la realización propia de los registros, los cambios en dicha planificación serán considerados a partir de la segunda semana de clases.

Cac-2007-378.- Aprobar la siguiente propuesta del Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) para que materias de Inglés de modalidad semi-intensiva o intensiva, el estudiante pueda anular su registro, sin costo alguno, el primer día de clases. Si anula el registro el segundo o tercer día de clases, se le debitará \$25.00 del valor pagado por el Curso y lo demás quedará como saldo a favor. Después del tercer día de clases, no se le reconocerá al estudiante ningún saldo a favor, pero se puede anular la materia en el Sistema Académico hasta el día de la primera evaluación. El cumplimiento de esta disposición estará a cargo del CELEX de manera directa.

Cac-2007-379.- Priorizar a los profesores que no han hecho uso de becas de Año Sabático y además que hayan presentado el respectivo Plan Académico.

INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS.

.. Aprobar que el M.Sc. Hernando Sánchez Caicedo realice su Año Sabático en la Universidad Politécnica de Madrid, a partir de octubre de 2007 a junio de 2008. Se acepta el programa presentado y se le otorgará las ayudas reglamentarias correspondientes.

Cac-2007-380.- Conocer y aprobar el Programa de Formación del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales, correspondiente al año 2007, el mismo que se desarrollará de acuerdo a las disponibilidad de recursos institucionales.

Cac-2007-381.- Conocer y aprobar el Programa de Formación de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, correspondiente al año 2007, el mismo que se desarrollará de acuerdo a las disponibilidad de recursos institucionales.

Cac-2007-382.- Considerando lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de sueldos, actividades, beneficios y descuentos económicos de los profesores de las facultades e institutos y personal directivo de la ESPOL, autorizar el pago de la bonificación respectiva por los títulos de “Magíster en Economía con mención en Macroeconomía Aplicada” y el de “Master of Business Administration”, obtenido por el Eco.

Francisco Rumba Pavisic en la Pontificia Universidad de Chile y en la Universidad de New York, respectivamente. El pago de su bonificación deberá efectuarse a partir del 06 de julio de 2007.

CAC-2007-383.- Rectificar la resolución CAC-2007-340 tomada en Comisión Académica del 14 de junio del 2007, referente a la fecha de pago de la bonificación por título de “Maestro en Ciencias” obtenido por el Ing. Marcos Buestán Benavides para que ésta sea a partir del 23 de mayo del 2007.

CAC-2007-384.- Rectificar la resolución CAC-2007-349 tomada en Comisión Académica el 14 de junio del 2007, referente a la ayuda económica total que se le concede para la beca doctoral del Ing. Clermont Muñoz Orellana, profesor de la ESPAE estableciéndola en 45.000 euros en seis años con cargo a los Fondos Doctorales de la Institución.

CAC-2007-385.- Conocer el informe de los indicadores del proceso de docencia de pregrado de las Unidades Académicas: FIEC, FIMCP, FIMCM, FICT, FACULTAD ICHE, ICM, ICQA, ICF, INTEC, EDCOM y CELEX, y del proceso de docencia de postgrado de la ESPAE. Las unidades deben tomar las medidas correctivas necesarias para corregir el no cumplimiento de las metas establecidas, así como completar las mediciones faltantes.

CAC-2007-386.- Conocer y aprobar con los cambios propuestos la revisión de la modificación del Cuestionario de Satisfacción de Registro Académico debido a la nueva modalidad de registro en línea.